

NOTARIA VIGESIMA NOVENA



1	DEL	002
2		
3	CANTON QUITO	
4	*****	
5	AMPLIACION DE PLAZO DE	En la ciudad de San
6	DURACION Y REFORMA DE ES	Francisco de Quito
7	TATUTOS DE LA COMPAÑIA	Capital de la Repu-
8		blica del Ecuador.
9	* INDUSTRIAS METALICAS CAÑON	hoy día catorce de -
10	BAUTISTA CIA.LTDA.*	mayo de mil novecien-
11		tos noventa y ocho.
12		ante mi. Doctor
13		Rodrigo Salgado
14		Valdez. Notario
15	CUANTIA	Vigésimo Noveno del
16	INDETERMINADA	Distrito Metropolita-
17		no de Quito, compa-
18		recen : Los señores
19		Juan María Bautista
20	ngngngngngngngngngngng	MORILLO Y Germán
21		Gustavo Cañón Villa-
22	mil. en su calidades de	Presidente y Gerente de
23	la Compañia INDUSTRIAS METALICAS CAÑON BAUTISTA	
24	CIA.LTDA. conforme constan de los documentos	
25	que se agregan como habilitantes.- Los compare-	
26	cientes son mayores de edad, quienes declaran	
27	ser de estado civil casado, de nacionalidad	
28	ecuatoriana y colombiana, domiciliados en esta -	

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
Notario Público

1 ciudad del Distrito Metropolitano de Quito hábiles
2 para contratar y obligarse a quienes de conocer doy
3 fe y dice que eleve a escritura pública la minuta
4 que me entrega cuyo tenor literal y que trans-
5 cribo es el siguiente : SEÑOR NOTARIO : En el
6 registro de escrituras a su cargo, sírvase incorpo-
7 rar una más de Ampliación del Plazo de Duración y
8 Reforma de Estatutos de la Compañía "INDUSTRIAS
9 METALICAS CAÑON BAUTISTA CIA.LTDA.", de conformidad
10 a las siguientes cláusulas.- PRIMERA: COMPARECIEN-
11 TES.- Comparecen al otorgamiento de la presente
12 escritura pública los señores Juan María Bautista
13 Morillo y Germán Gustavo Cañón Villamil, en su
14 calidades de Presidente y Gerente de la mencionada
15 compañía, respectivamente, de conformidad con las
16 copias certificadas de los nombramientos que se
17 adjunta; y además, debidamente facultados por la
18 Junta General Universal de Socios de fecha cuatro
19 de mayo de mil novecientos noventa y ocho, cuya
20 Acta también se adjunta.- Los comparecientes son
21 de nacionalidad ecuatoriana el primero y colombiano
22 el segundo, casados, mayores de edad, hábiles para
23 contratar por sí mismos y legalmente domiciliados
24 en el Distrito Metropolitano de Quito, República
25 del Ecuador.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Mediante
26 escritura pública otorgada el dos de agosto de mil
27 novecientos setenta y ocho, ante el Doctor Miguel
28 Angel Altamirano Arellano, Notario Décimo Tercero-



1 del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercan-
2 til el diecisiete de octubre del mismo año, se
3 constituyó la compañía de Responsabilidad Limitada
4 INDUSTRIAS METALICAS CARON BAUTISTA CIA.LTDA., con
5 un capital de Cuatrocientos Cincuenta mil sucres,
6 dividido en cuatrocientas cincuenta participaciones
7 de un mil sucres cada una, capital que se encuentra
8 integramente suscrito y pagado.-Luego, mediante
9 escritura pública otorgada el veintisiete de
10 noviembre de mil novecientos ochenta y siete, ante
11 el Doctor Rubén Darío Espinosa, Notario Décimo
12 Primero del Cantón Quito, se protocolizó el aumento
13 de capital y la reforma de estatutos de INDUSTRIAS
14 METALICAS CARON BAUTISTA CIA.LTDA., a siete millo-
15 nes cuatrocientos cincuenta mil sucres, dividido
16 en siete mil cuatrocientas cincuenta participacio-
17 nes de un mil sucres cada una, capital que se
18 encuentra integramente suscrito y pagado. De
19 acuerdo a lo que dispone los estatutos de la
20 compañía en su Artículo Tercero, que son parte
21 habilitante de la escritura pública otorgada con
22 fecha dos de agosto de mil novecientos setenta y
23 ocho, INDUSTRIAS METALICAS CARON BAUTISTA se
24 constituyó por un plazo de veinte años a contarse
25 desde la inscripción del contrato en el Registro
26 Mercantil, plazo que podrá ampliarse o restringirse
27 en virtud de resolución tomada por la Junta General
28

de Socios, con una votación equivalente a no menos

de la dos terceras partes del capital social en

primera convocatoria.- TERCERA: La Junta General de

Socios de la compañía INDUSTRIAS METALICAS CARON

BAUTISTA CIA.LTDA., reunida el cuatro de mayo de

mil novecientos noventa y ocho, considerando que el

plazo de duración de la compañía vencerá en octubre

del presente año, y en virtud de lo que disponen

los estatutos de la compañía, resolvió por unanimi-

dad: a) Ampliar el plazo de duración de la compañía

por veinte años más, los mismos que se contarán a

partir de su inscripción en el Registro Mercantil,

una vez que la Superintendencia de Compañías emita

la resolución aprobatoria. - Con esta ampliación,

el plazo de duración de la compañía se prorrogará

hasta el año dos mil dieciocho; b) Reformar los

Estatutos de la compañía en su Artículo Tercero, el

mismo que ~~está~~ ARTICULO TERCERO.- El plazo de

duración de la compañía INDUSTRIAS METALICAS CARON

BAUTISTA CIA.LTDA, se amplía por un plazo de veinte

años más, hasta el año dos mil dieciocho, los

mismos que se contarán a partir de la inscripción

de su reforma en el Registro Mercantil; plazo que

podrá ampliarse o restringirse en virtud de resolu-

ción tomada por la Junta General de Socios, con una

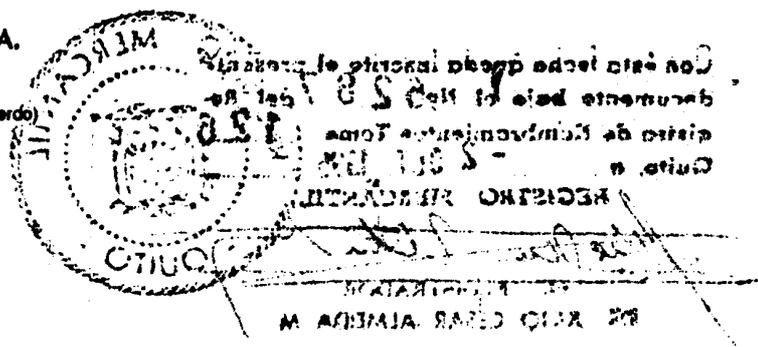
votación equivalente a no menos de las dos terceras

partes del capital social en primera convocato-

ria. CUARTA: La Junta General autoriza al Presi-



VITRINAS CORONA
INDUSTRIAS METALICAS
CAÑON BAUTISTA CIA. LTDA.
MAXIMA CALIDAD A MINIMO COSTO
Panamericana Norte Km. 5.5
Calle Los Acellunos - lote 22 (Parques del Recuerdo)
Tels.: 473-537 - 473-538 - Fax 478-383
QUITO - ECUADOR



Quito, septiembre 22 de 1995

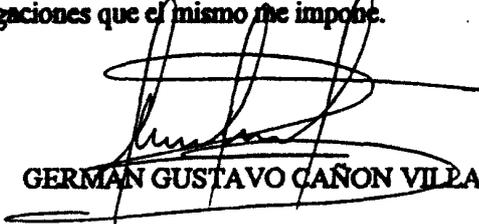
Señor:
GERMAN GUSTAVO CAÑON VILLAMIL
Presente.-

Me cumple comunicarle que la Junta General de socios en la sesión llevada a cabo el día 20 de septiembre de 1995 resolvió por unanimidad, designarlo Gerente de INDUSTRIAS METALICAS CAÑON BAUTISTA CIA LTDA., por un periodo de cuatro años, durante los cuales ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Atentamente,


SR. JUAN MARIA BAUTISTA MORILLO

El suscrito German Gustavo Cañon Villamil declara que habiendo sido designado Gerente de INDUSTRIAS METALICAS CAÑON BAUTISTA CIA. LTDA., de acuerdo con las disposiciones legales, vigentes y los estatutos de la Compañía, acepto desempeñar dicho cargo y cumplir con las obligaciones que el mismo me impone.

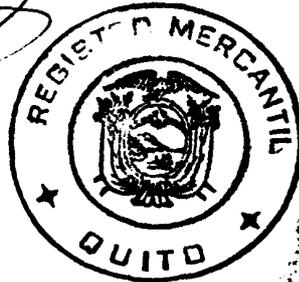

GERMAN GUSTAVO CAÑON VILLAMIL

Quito, septiembre 22 de 1995

Nota: La compañía INDUSTRIAS METALICAS CAÑON BAUTISTA CIA. LTDA.; fué constituida el 2 de agosto de 1978, ante notario Dr. Miguel Altamirano, e inscrita en el registro mercantil el 17 de octubre de 1978.

Con fecha 7 de AGOSTO de 1995
se halla inscrito el nombramiento
de CELENTE otorgado por
INDUSTRIAS REFINARIAS CANÉN a favor
de OSMAN CANÉN
Quito, a 21 de NOVIEMBRE de 1995

Humberto Navas Dávila
Dr. Humberto Navas Dávila
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTON QUITO





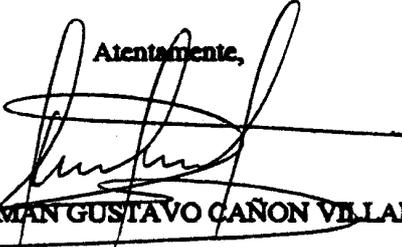
VITRINAS CORONA
INDUSTRIAS METALICAS
CAÑON BAUTISTA CIA. LTDA.
MAXIMA CALIDAD A MINIMO COSTO
Panamericana Norte Km. 5.5
Calle Los Acallanes - lote 22 (Parques del Recuerdo)
Telfs.: 473-637 - 473-638 - Fax: 473-639
QUITO - ECUADOR

Quito, septiembre 22 de 1995

Señor:
JUAN MARIA BAUTISTA MORILLO
Presente.-

Me cumple comunicarle que la Junta General de socios en la sesión llevada a cabo el día 20 de septiembre de 1995 resolvió por unanimidad, designarlo Presidente de INDUSTRIAS METALICAS CAÑON BAUTISTA CIA LTDA., por un periodo de cuatro años, durante los cuales ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Atentamente,


SR. GERMAN GUSTAVO CAÑON VILLAMIL

El suscrito Juan María Bautista Morillo declara que habiendo sido designado Presidente de INDUSTRIAS METALICAS CAÑON BAUTISTA CIA. LTDA., de acuerdo con las disposiciones legales, vigentes y los estatutos de la Compañía, acepto desempeñar dicho cargo y cumplir con las obligaciones que el mismo me impone.


JUAN MARIA BAUTISTA MORILLO

Quito, septiembre 22 de 1995

Nota: La compañía INDUSTRIAS METALICAS CAÑON BAUTISTA CIA. LTDA.; fué constituida el 2 de agosto de 1978, ante notario Dr. Miguel Altamirano, e inscrita en el registro mercantil el 17 de octubre de 1978.

5'

Con fecha 2 de Octubre de 1935

se halla inscrito el nombramiento

de Presidente otorgado por

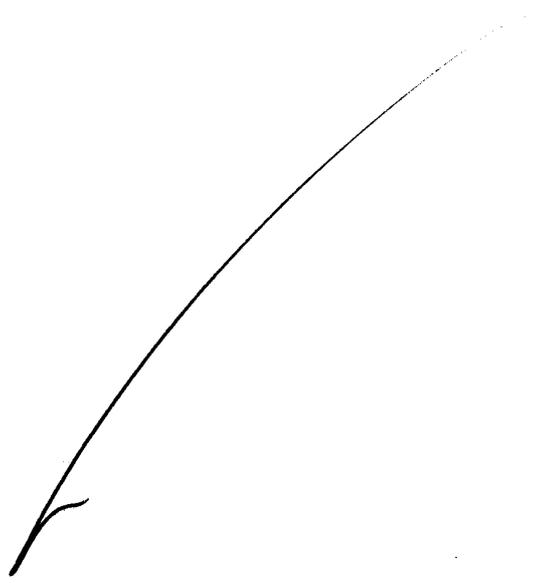
Industria Metalúrgica Ramón Bautista Cía. Ltda. a favor

de Juan María Bautista Morillo

Quito, 9 de Octubre

de 1935

[Handwritten signature]
EL REGISTRADOR
Dr. Julio César Almeida M.





VITRINAS CORONA
INDUSTRIAS METALICAS
CAÑON BAUTISTA CIA. LTDA.
MAXIMA CALIDAD A MINIMO COSTO
Panamericana Norte Km. 5.5
Calle Los Aceitunos - lote 22 (Parques del Recuerdo)
Tels.: 473-537 - 473-538 - Fax 478-393
QUITO - ECUADOR

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "INDUSTRIAS METALICAS CAÑON BAUTISTA CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito, a los cuatro días del mes Mayo de 1998 y siendo las 9:00 horas, en el domicilio de la compañía, ubicado en la Panamericana Norte Km. 5.5 - Calle Los Aceitunos Lote 22 (Parques del Recuerdo), se reúnen todos los socios de la compañía "INDUSTRIAS METALICAS CAÑON BAUTISTA CIA. LTDA.": señores Germán Gustavo Cañon Villamil y Juan Maria Bautista Morillo, que representan el ciento por ciento del capital social de la compañía, y resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Socios. El Presidente de la compañía señor Juan Maria Bautista Morillo, pone a consideración de la Junta General el siguiente Orden del Dia:

- 1.- Ampliar el plazo de duración de la compañía.**
- 2.- Reformar los estatutos de la compañía.**

Preside la Junta General el señor Juan Maria Bautista Morillo en su calidad de Presidente de la compañía, de acuerdo a lo establecido en los Estatutos de la compañía, y actúa como Secretario el señor Germán Gustavo Cañon Villamil, en su calidad de Gerente.

Se pasa a tratar el primer punto establecido. Toma la palabra el señor Germán Gustavo Cañon Villamil quien señala a la Junta General que, de acuerdo a lo que disponen los Estatutos de la compañía, el plazo de duración de la misma expirará en Octubre del presente año, razón por la que se hace necesario gestionar su ampliación frente a los organismos de control respectivos antes de la fecha de su vencimiento.

Los socios de la compañía deliberan acerca de lo expuesto por el Gerente y resuelven iniciar inmediatamente las gestiones pertinentes con la finalidad de ampliar el plazo de duración de la compañía por veinte años más, los mismos que se contarán a partir de su inscripción en el Registro Mercantil, una vez que la Superintendencia de Compañías haya emitido la correspondiente resolución aprobatoria.

Se pasa a tratar el segundo punto establecido, y como consecuencia de lo anterior, la Junta General acuerda reformar los Estatutos de la compañía en su Artículo Tercero, el mismo que dirá lo siguiente:



VITRINAS CORONA
INDUSTRIAS METALICAS
CAÑON BAUTISTA CIA. LTDA.
MAXIMA CALIDAD A MINIMO COSTO
Panamericana Norte Km. 5.5
Calle Los Aceitunos - lote 22 (Parques del Recuerdo)
Telfs.: 473-537 - 473-538 - Fax 478-393
QUITO - ECUADOR

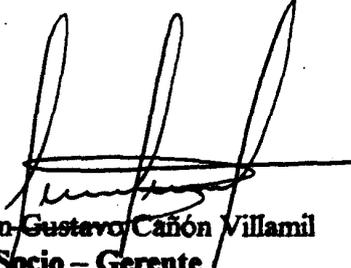
- 6 -

007

ARTICULO TERCERO.- El plazo de duración de la compañía INDUSTRIAS METALICAS CAÑON BAUTISTA CIA. LTDA. se amplía por un plazo de veinte años más, hasta el año dos mil dieciocho, los mismos que se contarán a partir de la inscripción de su reforma en el Registro Mercantil; plazo que podrá ampliarse o restringirse en virtud de resolución tomada por la Junta General de Socios, con una votación equivalente a no menos de las dos terceras partes del capital social en primera convocatoria.

Habiéndose tratado los puntos del Orden del Día propuesto, la Presidencia declara terminada la Junta a las 10:15 horas y ordena un receso de treinta minutos a fin de que se redacte la correspondiente Acta. La Junta se reanuda a las 10:45 horas, dándose lectura del Acta, la que es aprobada por todos los socios. La Presidencia da por terminada la Junta General a las 11:00 horas. Para constancia, firman todos los socios conjuntamente con el Secretario.


Juan Maria Bautista Morillo
Socio - Presidente

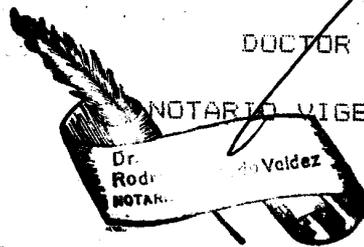

German Gustavo Cañon Villamil
Socio - Gerente
Secretario

Se otorgó

TERCERA

ante mi en fe de ello confiero esta

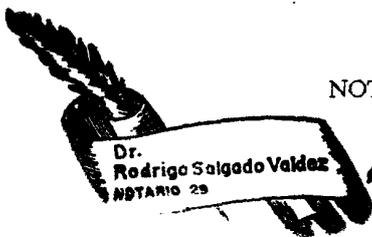
COPIA CERTIFICADA. firmada y sellada en Quito a,
diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y
ocho.-



Salgado
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

Z O N : Mediante Resolución N° 98.1.1.1. 1370, dictada por la
Superintendencia de Compañías el 5 de Junio de 1998, fue
aprobada la escritura pública de prórroga de plazo de duración
y reforma de estatutos de la Compañía INDUSTRIAS
METALICAS CAÑON BAUTISTA CIA. LTDA., otorgada en esta
Notaría el 14 de Mayo de 1.998.- Tomé nota de este particular
al margen de la respectiva matriz.- Quito, a tres de Julio de mil
novecientos noventa y ocho.-



Salgado
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

ZON : Tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía INDUSTRIAS METALICAS CANON BAUTISTA COMPAÑIA LIMITADA de fecha dos de Agosto de mil novecientos setenta y ocho, la Resolución No. 98.1.1.1.1370 de cinco de junio de mil novecientos noventa y ocho, dictada por el señor Economista Gilberto Novoa Montalvo, Intendente de Compañías de Quito (E), Artículo segundo, mediante la cual se aprueba la prórroga de plazo de duración y reforma de Estatutos de la referida compañía y constante en este instrumento público.- Quito, a veinte y cinco de Agosto de mil novecientos noventa y ocho . . .

Miguel A. Altamirano A.
EL NOTARIO : DR. MIGUEL A. ALTAMIRANO A.





fecha queda inscrito el presente documento y la RESOLUCION numero MIL TRESCIENTOS SETENTA DEL SR. INTENDENTE DE COMPANIAS DE QUITO (E) DE 5 DE JUNIO DE 1998, bajo el número 2100 del Registro Mercantil, Tomo 129.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 927 del Registro Mercantil de diez y siete de octubre de mil novecientos setenta y ocho, a fs 2314, Tomo 109.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Prórroga del Plazo de Duración, y, Reforma de Estatutos de la Compañía " INDUSTRIAS METALICAS CANON BAUTISTA CIA. LTDA.", otorgada el 14 de Mayo de 1998, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ.- Se fijó un extracto signado con el número 1364.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art.TERCERO de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 024094.- Quito, a veinte y siete de Agosto de mil novecientos noventa y ocho.- EL REGISTRADOR.-



Raul Gaybor Secaira
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON QUITO

lg.-